

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 0126

El Jefe de Grupo de Atención al Usuario y Notificaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE No	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	Nº Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE PROTECCION AL CONSUMIDOR	08-003455	RECLAMANTE: YOLANDA BONILLA	AUTO DE PRUEBAS	1076 de 31 de JULIO de 2009	EL FEJE GRUPO INSTRUCCIÓN E INVESTIGACIONES PROTECCION ALCONSUMIDOR	UNICO
		INVESTIGADO: HYUNDAI COLOMBIA AUTOMOTRIZ S.A.. REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS JOSÉ MATTOS				
JURISDICCIONAL DE PROTECCION AL CONSUMIDOR	08-12984	RECLAMANTE: IRENE BELWIN BOEK DE BOWDICH	AUTO DE PRUEBAS	1077 de 31 de JULIO de 2009	EL FEJE GRUPO INSTRUCCIÓN E INVESTIGACIONES PROTECCION ALCONSUMIDOR	UNICO
		INVESTIGADO: DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.. REPRESENTANTE LEGAL: ENRIQUE VARGAS ALCÀZAR				
JURISDICCIONAL DE PROTECCION AL CONSUMIDOR	08-08350	RECLAMANTE: MARTHA PATRICIA FERRO LESMES	AUTO DE PRUEBAS	1078 de 31 de JULIO de 2009	EL FEJE GRUPO INSTRUCCIÓN E INVESTIGACIONES PROTECCION	UNICO

		INVESTIGADO: AUTOYOTA S.A. REPRESENTANTE LEGAL: OCTAVIO ROLDÁN MOLINA INVESTIGADO: SOFASA S.A. REPRESENTANTE LEGAL: GERMÁN CAMILO CALLE			ALCONSUMIDOR	
JURISDICCIONAL DE PROTECCION AL CONSUMIDOR	08-12062	RECLAMANTE: JORGE ORTIZ CARDOSO INVESTIGADO: GENERAL MOTORS COLMOTORES S.A. REPRESENTANTE LEGAL: PABLO MARIO ROSS NEUHAUS INVESTIGADO: AUTO CAPITAL S.A. REPRESENTANTE LEGAL: EDUARDO GALVIS LESMES	AUTO DE PRUEBAS	1079 de 31 de JULIO de 2009	EL FEJE GRUPO INSTRUCCIÓN E INVESTIGACIONES PROTECCION ALCONSUMIDOR	UNICO
JURISDICCIONAL DE PROTECCION AL CONSUMIDOR	08-43652	RECLAMANTE: JHON HENRY RUIZ MURCIA INVESTIGADO: COMPAÑIA COLOMBIANA AUTOMOTRIZ S.A. REPRESENTANTE LEGAL: FABIO ARTURO SÁNCHEZ FORERO INVESTIGADO: ALCIAUTOS LIMITADA REPRESENTANTE LEGAL: FERNANDO AURELIO AVILA NAVARRETE	AUTO DE PRUEBAS	1100 de 3 de AGOSTO de 2009	EL FEJE GRUPO INSTRUCCIÓN E INVESTIGACIONES PROTECCION ALCONSUMIDOR	UNICO
JURISDICCIONAL DE PROTECCION AL CONSUMIDOR	08-36474	RECLAMANTE: AMALIA AVILA GARCIA	AUTO DE PRUEBAS	1101 de 3 de AGOSTO de 2009	EL FEJE GRUPO INSTRUCCIÓN E INVESTIGACIONES PROTECCION ALCONSUMIDOR	UNICO

		<p>INVESTIGADO: HYUNDAI COLOMBIA AUTOMOTRIZ S.A. REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS JOSÉ MATTOS BARRERO</p> <p>INVESTIGADO: ASAN MOTORS LTDA. REPRESENTANTE LEGAL: MARTÍN FERNANDO ÑUNGO CASTRO</p>			ALCONSUMIDOR	
JURISDICCIONAL DE PROTECCION AL CONSUMIDOR	08-32457	<p>RECLAMANTE: JUAN CARLOS GIANDOMENICO D'VRIES</p> <p>INVESTIGADO: GENERAL MOTORS COLMOTORES S.A. REPRESENTANTE LEGAL: PABLO MARIO ROSS NEUHAUS</p> <p>INVESTIGADO: AUTOMOTORES DE NARIÑO AUTODENAR S.A. REPRESENTANTE LEGAL: OLGA LUCIA GAVIRIA BELLO</p>	AUTO DE PRUEBAS	1102 de 3 de AGOSTO de 2009	EL FEJE GRUPO INSTRUCCIÓN E INVESTIGACIONES PROTECCION ALCONSUMIDOR	UNICO
JURISDICCIONAL DE PROTECCION AL CONSUMIDOR	08-43623	<p>RECLAMANTE: DORIS MARIA AROCA OSPINO</p>	AUTO DE PRUEBAS	1103 de 3 de AGOSTO de 2009	EL FEJE GRUPO INSTRUCCIÓN E INVESTIGACIONES	UNICO

CONSUMIDOR		<p>INVESTIGADO: COMERCIALIZADORA DE AUTOS MARCALI S.A. REPRESENTANTE LEGAL: ANGÉLICA HURTADO BANQUERO</p> <p>INVESTIGADO: GENERAL MOTORS COLMOTORES S.A. REPRESENTANTE LEGAL: PABLO MARIO ROSS NEUHAUS</p>			INVESTIGACIONES PROTECCION ALCONSUMIDOR	
JURISDICCIONAL DE PROTECCION AL CONSUMIDOR	07-30041	<p>RECLAMANTE: RODOLFO ELÍAS OLIVO CASTILLA</p>	AUTO DE PRUEBAS	1104 de 3 de AGOSTO de 2009	EL FEJE GRUPO INSTRUCCIÓN E INVESTIGACIONES PROTECCION ALCONSUMIDOR	UNICO
		<p>INVESTIGADO: SOFASA S.A. REPRESENTANTE LEGAL: CAMILO CALLE GERMÁN</p> <p>APODERADA: MARIA GUADALUPE QUIJANO DE JIMENEZ</p> <p>INVESTIGADO: SINCROMOTORS S.A. REPRESENTANTE LEGAL: EURIPIDES CEPEDA HURTADO</p> <p>APODERADO: CARLOS E ANGARITA ANGARITA</p>				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	09-66150	<p>RECLAMANTE: ELCO COLOMBIA LTDA</p>	POR EL CUAL SE DECIDE UNA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES	1106 de 3 de AGOSTO de 2009	EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO	UNICO
		<p>INVESTIGADO: OCR DE COLOMBIA LTDA</p>				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	09-66150	<p>RECLAMANTE: ELCO COLOMBIA LTDA</p>	POR EL CUAL SE ADMITE UNA DEMANDA DE COMPETENCIA DESLEAL	1107 de 3 de AGOSTO de 2009	LA FEJE GRUPO IDE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNICO
		<p>INVESTIGADO: OCR DE COLOMBIA LTDA</p>				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	09-62987	<p>RECLAMANTE: CONAIR CORPORATION</p>	POR EL CUAL SE RESUELVE UN RECURSO	1108 de 3 de AGOSTO de 2009	EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO	UNICO
		<p>INVESTIGADO: A.G.A. TRADING COMPANY C.I. LIMITADA Y ALEJANDRO GÓMEZ ARANDA</p>				

m	01-004382	PARADA VERGARA RAUL DARIO	POR LA CUAL SE DA POR TERMINADO EL PROCESO COACTIVO	Resolucion 38124 del 29 de JULIO de 2009	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	09-24729	DURAN DURAN JESUS MARIA	POR LA CUAL SE DA POR TERMINADO EL PROCESO COACTIVO	Resolucion 39944 del 3 de AGOSTO de 2010	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	07-48080	RUALES ALVEAR ADEL FABIAN	POR LA CUAL SE DA POR TERMINADO EL PROCESO COACTIVO	Resolucion 39945 del 3 de AGOSTO de 2011	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 5 de Agosto de 2009 a las 8:00 a.m. y se desfija el 5 de Agosto de 2009 a las 4:30 p.m.

CESAR AUGUSTO GOMEZ MEZA